



UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

Resolución Honorable Consejo Superior
N° trescientos treinta y cinco

"2024-30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Santiago del Estero 27 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN H. C.S. N° **335/2024**

VISTO:

El pronunciamiento "Para seguir siendo una nación Si al Financiamiento universitario" efectuado por el Consejo Interuniversitario Nacional en Sesión Plenaria del día 24 de septiembre, y,

CONSIDERANDO:

Que desde sus orígenes conforme lo expresa su propio Estatuto en su art. 4 inc. 2, la Universidad Nacional de Santiago del Estero sostiene que la educación pública iguala y nos hace libres ya que constituye la herramienta por excelencia de movilidad social al impartir la enseñanza superior con carácter científico para la formación de investigadores, profesionales y técnicos capaces y conscientes de su responsabilidad de contribuir a reducir las desigualdades sociales.

Que la Universidad pública es un bien social, un bien público que ha posibilitado el ascenso social de gran parte de la población de todo nuestro país.

Que el Honorable Consejo Superior de la UNSE reunido en Sesión Extraordinaria el 26 de septiembre de 2024, especialmente convocada al efecto, ha tratado el tema y resuelto aprobar por unanimidad el texto propuesto por las autoridades del Rectorado y Facultades denominado "PRONUNCIAMIENTO HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNSE. Si al Financiamiento Universitario".

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

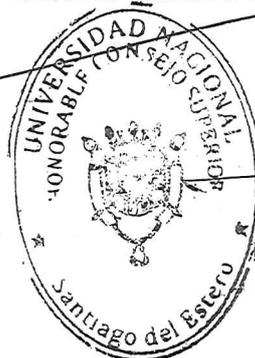
RESUELVE

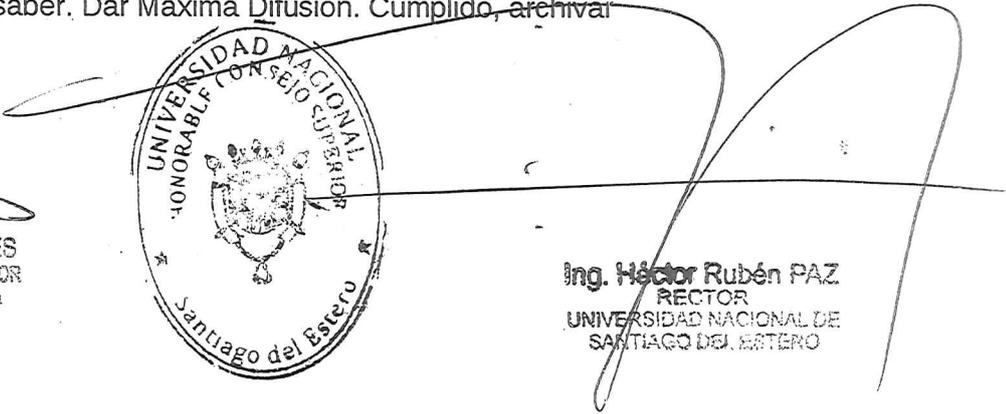
Artículo 1°: Aprobar el Pronunciamiento "SI AL FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO" que como Anexo integra la presente resolución.

Artículo 2°: Adherir a la Marcha Federal Universitaria del día 2 de octubre del corriente año en virtud del artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3°: Hacer saber. Dar Máxima Difusión. Cumplido, archivar


Abog. LILIANA E. BELLES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Santiago del Estero




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

Resolución Honorable Consejo Superior
N° trescientos treinta y cinco

"2024-30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Santiago del Estero 27 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN H. C.S. N° **335/2024**

PRONUNCIAMIENTO HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNSE

Si al financiamiento Universitario

Con la preocupación por un contexto cada vez más difícil, que ponen al límite de sus posibilidades al sistema científico y universitario, el Honorable Consejo Superior de la UNSE levanta nuevamente su voz para reclamar respuestas y convoca a la sociedad argentina a manifestarse en defensa de la educación pública y del sistema universitario público argentino.

Desde principios de año las universidades públicas nos pusimos a disposición de las autoridades nacionales para la búsqueda de soluciones y advertimos las dificultades que el sistema universitario atravesaba. Lo hicimos razonablemente, pero con firmeza atendiendo el esfuerzo de millones de estudiantes y miles de docentes y no docentes de todo el país.

No hubo una verdadera vocación de diálogo. Todos los intentos por buscar espacios que permitan gestionar las dificultades para colaborar en la búsqueda de soluciones no resultaron atendidos debidamente. La paritaria nacional, ámbito natural para la resolución de controversias, no logró acuerdos satisfactorios ni funcionó con continuidad. Hizo falta que la sociedad llenara plazas y calles de todo el país en defensa de la universidad pública para que empezáramos a tener algunas respuestas a las dificultades señaladas; respuestas insuficientes para resolver los problemas estructurales. La situación hoy es crítica, con un capítulo dramático en materia salarial. Es inadmisibles y profundamente injusto que quienes tienen la responsabilidad de formar a futuras generaciones de profesionales y, con su trabajo diario permiten que las universidades funcionen, sean hoy uno de los sectores mal pagos y perjudicados por los incrementos otorgados. Más del 70 por ciento de las y de los trabajadores de la educación superior perciben salarios por debajo de la línea de pobreza y miles no recibieron incremento alguno desde principios de año.

La aprobación en el Congreso de la Ley de Financiamiento Universitario para sostener el sistema en el presente año, abrió una esperanza, otorgando previsibilidad en materia presupuestaria y una respuesta a la angustiante situación salarial. Se trata de una ley responsable que resuelve los problemas de manera razonable, sin embargo, a pesar de ello el Gobierno manifestó que optaría por vetarla. La esperanza abrió paso, una vez más, a la incertidumbre. Al mismo tiempo que se amenaza con el veto, se eleva al Congreso un proyecto de presupuesto para el 2025 que agrava aún más la situación. Nunca antes los fondos solicitados por el CIN estuvieron a tanta distancia de lo que el Gobierno propuso al Congreso para su tratamiento. Y ha quedado claro en este derrotero que no se trata de un problema de recursos, sino de prioridades, siendo la educación una prioridad. Un presupuesto es, ante todo, una declaración de principios. Y es evidente que los principios expuestos difieren sustancialmente de lo que entendemos que el país debe priorizar para resolver sus problemas estructurales. Como argentinas y argentinos, queremos aportar nuestro esfuerzo a la construcción de una economía equilibrada que favorezca el desarrollo

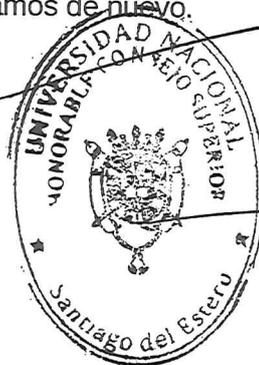
Santiago del Estero 27 de septiembre de 2024.

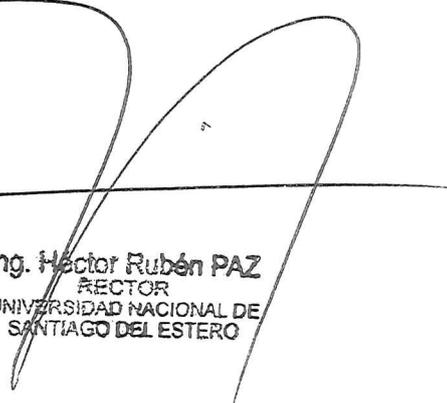
RESOLUCIÓN H. C.S. N° **335/2024**

y el crecimiento, pero advertimos que será solo una utopía si en un contexto de escasez, cuando deben ponderarse prioridades, no se privilegia la inversión en ciencia y educación. Es un error concebir como un gasto lo que allí se destina. Incluso desde una perspectiva exclusivamente económica, no resulta razonable menospreciar el valor estratégico que tiene la producción científica y de conocimiento. No en vano los países desarrollados del mundo invierten dos o tres veces más que la Argentina en estas áreas: saben que, en la sociedad del conocimiento, el diferencial para crecer descansa en estos aspectos. Desde Sarmiento, es la educación pública que iguala y nos hace libres; la columna vertebral de la Nación y el sistema universitario público, patrimonio y orgullo de toda la sociedad argentina, la herramienta por excelencia de movilidad social ascendente. Lo que hoy está en juego es su continuidad. Ni más ni menos que eso. Las universidades públicas del país, con la convicción de que la educación es la respuesta a todos nuestros problemas, en un grito de auxilio para sostener la universidad que es orgullo de toda la Nación, pedimos:

- Al Sr. Presidente de la Nación, que no prospere con el veto a la Ley de Financiamiento Universitario 2024 y reconsidere el proyecto de presupuesto para el 2025. No hay en las universidades y en la ciencia un problema, allí radica la posibilidad de encontrar una solución a los problemas de nuestro país.
- A las y los legisladores nacionales, muchas y muchos graduados de la universidad pública y miembros de nuestras comunidades, que, de confirmarse el veto anunciado por el Gobierno nacional, sostengan en el Congreso la Ley de Financiamiento Universitario e introduzcan razonables modificaciones al proyecto de ley de presupuesto 2025 para garantizar al sistema universitario y científico las condiciones mínimas e indispensables para su funcionamiento.
- A la sociedad argentina, que supo construir a lo largo de la historia un sistema universitario reconocido en el mundo por su excelencia, que acompañó con extraordinarias movilizaciones cada vez que la historia llamó a su puerta, nuestro sincero agradecimiento, y nuestra invitación a que lo hagamos de nuevo.


Abog. LILIANA E. BELLES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Santiago del Estero




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO